

# Los Jesuitas en Venezuela

NUEVOS E INTERESANTES DATOS



P. JOSE GUMILLA

El título general de este artículo es copia exacta del título de la reciente obra de nuestro estimado amigo Monseñor Nicolás E. Navarro. Dicha obra es hasta el presente la más completa y original que en conjunto se ha escrito acerca de la Compañía de Jesús en Venezuela.

Todos sabemos, sin embargo, que aún no se ha hecho sino espigar un poquito en la abundante documentación inédita que sobre los Jesuitas se guarda en nuestros archivos.

Sin pretensiones de ningún género, sino únicamente aprovechando esta buena oportunidad que nos ofrece SIC, vamos a ordenar y presentar unos cuantos datos dispersos que de acá y de allá hemos ido recogiendo para posible utilidad de quien más tarde vaya a escribir la obra definitiva

sobre los Jesuitas en Venezuela.

**Misión del Orinoco.** — En el Archivo Nacional nos hemos encontrado con una copia fotográfica del informe presentado al Rey por el Supremo Consejo de las Indias sobre méritos y servicios de don Manuel Centurión en la Gobernación de Guayana. (1) Dicho informe lleva fecha 30 de abril de 1776.

Una Real Cédula de 24 de julio de 1772 mandaba "que sin pérdida de tiempo y con la extensión y claridad que pedía la gravedad del asunto informase a qué Religiosos y en qué forma se habían entregado los pueblos y Misiones que corrieron a cargo de los Jesuitas".

En carta de 11 de noviembre de 1773, Centurión envió un largo informe con nueve documentos. En el folio 13 leemos lo siguiente: "Que abandonando aquel gran país (la

Guayana) desde el siglo pasado para su población y reducción de sus naturales a las tres Misiones Capuchinas Catalanas de la isla de Trinidad, Franciscanas de Piritu y Jesuitas de Santa Fe, estuvieron las dos últimas en la inacción hasta el año de 1732, que distribuyeron todas entre sí este vasto terreno, aun sin conocerlo ni haber explorado de él más que la orilla del bajo Orinoco, en la forma siguiente: los Capuchinos Catalanes, situados hasta entonces en las cercanías de la ciudad de Guayana, tomaron las ochenta y tres leguas que hay desde las bocas de este gran río hasta la Angostura de él y lo que diere la línea Norte subtrada de aquí hasta el Marañón o Amazonas. Los Franciscanos Observantes tomaron las cien leguas que hay desde la Angostura hasta la boca

del río Cuchivero con su correspondiente fondo, hasta encontrar el Amazonas, y lo restante, hasta las cabeceras del Orinoco (incógnitas por entonces), tomaron los Jesuitas; pero descubierto después el Alto Orinoco, Río Negro y el Casiquari (sic), que los comunica, se consideró excesivo terreno para una sola Misión, y, dejando a los Jesuitas las cien leguas que tenían ocupadas desde el Cuchivero a los raudales de Atures y Maypures, que dividen este río en el Alto y Bajo Orinoco, destinó V. M. a los Capuchinos Andaluces para la reducción y conversión de los indios del Alto Orinoco y Río Negro, y después se les encargaron también las doctrinas de los pueblos evacuados por los Jesuitas del Orinoco, y todo lo abandonaron luego, como representó a V. M. en 17 de septiembre de 1771....”

Con lo que llevamos transcrito de este informe, se aclara un poco más la cuestión de los límites de las diversas Misiones que funcionaron en el Orinoco. Monseñor Navarro (2) no hace mención sino de tres Misiones, y señala la **Concordia** de 1734 como la fecha origen de la limitación de territorios. Hemos visto que Centurión retrae la fecha a 1732, ya anterior a la tal “**Concordia**”, y además incluye una cuarta Misión, la de los Capuchinos Andaluces, quienes descargaron parte de la extensa labor que había tocado a los Jesuitas

Expone luego el informe el total abandono en que quedó la Misión de los Jesuitas después de su expulsión, y la de los Capuchinos Andaluces una vez que éstos abandonaron la suya. Ambas Misiones eran recorridas continuamente por un misionero Franciscano “que navega por el Orinoco, Casiquari, pueblos abandonados”. De donde se deduce que no es exacto y Río Negro para asistir en lo posible al socorro de aquellos el testimonio de Humboldt (3) al decir que durante un interregno de diecisiete años las Misiones fueron de tiempo en tiempo visitadas por los Capuchinos, ya que no podían ser los Capuchinos Andaluces, pues éstos se hacían mercancía en 1734, y los Capuchinos de los Capuchinos que estaban demasiado lejos. Como dice el informe, los Franciscanos, vecinos inmediatos, fueron quienes procuraron prestar algún auxilio a aquellos pueblos abandonados.

Ante tan triste situación se indica que “interim que V. M. provee, como le tiene pedido, Misión para el Alto Orinoco y Río Negro y la Junta principal de aplicaciones de las Casas, Colegios y Misiones de la Compañía establecida en Caracas, destina a los Religiosos Franciscanos Conventuales de aquella Provincia, que en consulta de 21 de agosto de 1771 le tiene pedidos, por ser los misioneros que mejor han probado de cuantos ha habido en los pueblos de los Jesuitas desde la expulsión y los que a manera de aquéllos fácilmente pueden reemplazar los religiosos que muriesen o enfermasen en aquel malsano territorio”.

En 5 de mayo de 1768, o sea el año siguiente a la expulsión de los Jesuitas, don Manuel Centurión recibió una Real Cédula en la que se le mandaba instruirse del estado y circunstancias de todo lo que pertenecía a su jurisdicción. Visitó, en efecto, todos los pueblos de la Provincia. “Desde el Cuchivero —dice— a los raudales de Atures y Maypures tenían los misioneros Jesuitas, a la margen meridional del Bajo Orinoco, cinco pueblos de indios y uno en la margen puesta de la jurisdicción de Caracas, que habían fundado desde su establecimiento, que fué el año de 1732, a varias distancias, con mil doscientos sesenta y dos personas, las

más civilizadas y útiles de toda la Provincia, seis mil cabezas de ganado vacuno pertenecientes a la Misión y más de un mil que poseen los indios y algunas familias españolas establecidas entre ellos y que contribuyen no poco a la felicidad de los indios y a la subsistencia de aquellos pueblos, a pesar de lo malsano y estéril del terreno, que parece que está apestado de exhalaciones mortales para los hombres y aun para las plantas, pero que los Jesuitas lo prefirieron por tener enfrente el Río Meta para su navegación y comercio al Reino de Santa Fe, donde tenían su Provincial y Colegios.”

En estas últimas líneas se explica claramente la razón de haber los Jesuitas escogido para su Misión un territorio por otra parte tan malsano y tan estéril. Datos éstos que concuerdan perfectamente con el testimonio que en 1761 rendía el Gobernador de Guayana, Diguja y Villagómez, como también con lo que más tarde escribía Fray Ramón Bueno en sus “Apuntes sobre la Provincia Misionera de Orinoco e Indígenas de su Territorio” (4).

Y a propósito de las dificultades materiales y, sobre todo, a la escasez de lo necesario que sufrieron los Jesuitas del Alto Orinoco, hemos de referir aquí un episodio interesante.

Por el año 1735, siendo Provincial de la Provincia jesuítica del Nuevo Reino de Granada el Padre Jaime López, otorgó este un poder a los Padres Ignacio Ferrer y Carlos Nigri para que defendiesen los derechos e inculpabilidad de los misioneros del Alto Orinoco ante el señor Comandante General de la Provincia de Caracas en una injusta denuncia en la que se los había embrollado.

Transcribimos parte del texto del documento presentado por dichos Padres, el cual hemos encontrado en el mismo Archivo Nacional (5). Dice así: “...por junio del año pasado de mil setecientos y treinta y cuatro, con el motivo legítimo e inevitable de socorrer las Misiones del Orinoco, que por ser al cargo y cuidado de aquella Provincia, Sagrada Religión, por la extrema necesidad que estaban experimentando de absoluta falta de bastimentos, deliberó el P. Bernardo Rotella, religioso Jesuita, uno de los misioneros de dichas Misiones, con licencia y consulta del Padre José Guzmilla, Superior de aquellas Misiones, navegar por el río Guárico o surgir en el partido de Calabozo de esta Provincia, Misión de los Reverendos Padres Capuchinos, para proveerse de lo necesario al remedio de aquella urgencia, trayendo para este efecto veinte y cinco doblones, y los bogas algunos cuchillos para permutarlo por bastimentos, la gente necesaria para el manejo de la lancha o piragua, en que se conducían, y algunos soldados de aquellas Misiones para la defensa de alguna hostilidad de indios, de fieras que abundan en las riberas de dicho río, y habiendo desembarcado en dicha Misión de Calabozo y reconocido estar padeciendo la misma necesidad, despachó un personero al partido de Orituco, pueblo de Lisama (sic), para que el Cura le socorriese, solicitándole con dichos doblones algunos mantenimientos, por... (frase ilegible de tres palabras) con el desconocido de no llevarlos, quien le ministró algunos, con cuyo corto socorro y la esperanza que dicho Cura le dió de comprar algunos víveres y remitirlos con sus criados al cerro de Cabruta, inmediato a dichas Misiones del Orinoco, se restituyó a éstas en la misma embarcación, padeciendo en ida y vuelta muchos sustos y trabajos por lo difícil que es de navegarse dicho río y porque se tiene noticia de que el Teniente que entonces

era de aquel Partido de Calabozo, el capitán Pedro de Mirabal, de este lícito hecho tomó maliciosa ocasión, por algún fin caposionado, para cavilar que dicho Padre Rotella había introducido ropo de extranjería y le resistió el desembarque de que parece haber informado a Usía y sobre ello formádose algunos autos, hallándonos con expresa orden de nuestro R. P. Provincial para que hagamos todas las diligencias concernientes a fin de que se descubra la verdad del hecho, la inocencia de dicho Padre Rotella, la malicia del expresado Teniente...". A continuación pídesese la presentación de autos según la denuncia del Teniente y se hace entrega del poder concedido por el Padre Provincial.

Muy interesantes son los datos que este documento nos suministra. Por de pronto, nos confirma la verdad del heroísmo de los misioneros que tenían que arrostrar semejante escasez de lo más indispensable para la vida. Tal debía ser la situación de las Misiones, que determinaron los Superiores enviar la arriesgada expedición por aquellos ríos. Tomando un mapa de la región se puede entrever algo de lo que aquella travesía debió ser. Remontando el río Apure, entraron luego por el Guárico arriba, hasta salir a Calabozo. Seguramente podríase afirmar que es esa una de las primeras y más originales expediciones llevadas a cabo por el Guárico arriba. No es de extrañar, pues, que después de las penalidades del viaje los misioneros sintiesen dolorosamente el trato que el Teniente les daba y los obstáculos que oponía al pronto auxilio de las Misiones (6).

**Colegio de Caracas.**—Aún queda mucho por investigar en el caso del Colegio incoado de Caracas, aun concedido que su existencia fué brevísima, al ser sorprendido por el decreto de expulsión de los Jesuitas de los territorios de la Corona de España. Con un poquito de trabajo de búsqueda de documentos nos hemos tropezado con algunos totalmente inéditos, o poco conocidos, que nos brindan datos de interés.

Monseñor Navarro nos ha dado a conocer la Real Cédula de 20 de diciembre de 1752, autorizando la fundación del citado Colegio (7). Sin embarco, de haberse así concedido el permiso para dicha fundación, se ve que las autoridades caraqueñas anduvieron algo timoratas de lanzarse a la ejecución, pues nos hemos encontrado con otra Real Cédula, firmada por el Marqués de la Ensenada, y fechada en Madrid a 15 de septiembre del año siguiente de 1753, que dice así: "Se ha enterado el Rey de lo que usted expone en carta de 15 de junio de este año dando noticia de haber suspendido el cumplimiento de los despachos del Consejo de Indias sobre la fundación del Colegio de Jesuitas en esa Provincia en vista de la orden anterior que previene se represente a S. M. cuantas se concediesen; y aprobando S. M. que usted lo haya ejecutado, me ha mandado prevenirle que en el concepto de ser el ánimo de S. M. que dicha fundación tenaa efecto, dé usted cumplimiento a las citadas cédulas del Consejo expedidas a este fin y que tenaa usted igualmente presente el orden de 22 de julio de 1746 para los demás casos que puedan ocurrir." (8)

Ni fué éste el único tropiezo que tuvo la iniciada fundación. El acucioso Monseñor Navarro nos describe alguno de ellos en su citada obra (9). A esos datos podemos aquí añadir otro que hemos encontrado en documento existente en el Archivo Nacional (10). De este escrito se desprende,

sin la menor posibilidad de duda; que la fundación del Colegio, en cuanto a lo material de la obra nueva, iba a comenzarse el año 1763. Veamos ya el texto. "Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento: Rafael García, Superior de la Fundación del Colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad, ante usted muy atentamente parece y dice: Que a usted consta estar para fabricar Iglesia y Colegio de su Religión, mediante las facultades reales, en la calle que sube de la Iglesia Catedral para la Santísima Trinidad, a la segunda cuadra de la Plaza mayor; y como para ésta necesite de agua que ayude a la facilidad de su fábrica, suplica a usted muy atentamente se sirva conceder aquella que proporcionalmente se pueda sacar y dirigir a su Colegio sin perjuicio del público ni vecinos. Gracia que espera el suplicante de usted muy atentamente, Jhs. Rafael García."

Como se ve, los Jesuitas iban a edificar de nueva planta y no se iban a contentar con sólo el Colegio, sino que los planos eran igualmente para una iglesia. Además, tenemos nueva confirmación del sitio exacto en que se levantó el Colegio al decírsenos que era "en la calle que sube de la Iglesia Catedral para la Santísima Trinidad, a la segunda cuadra de la plaza mayor", o sea entre las actuales esquinas de Veroes y Jesuitas. El Procurador General, con los oficiales a su cargo, hizo un reconocimiento de las cajas de agua de la ciudad y sobre qué cantidad podría darse a los Padres Jesuitas. De una dijeron que no podría dárselos agua alguna por ser la que surtía a la Cárcel de la ciudad y necesitarse allí gran cantidad; pero estudiaron luego la caja del Cuartel de los soldados de la Guarnición, "donde hay una acequia abundante de agua limpia". Fueron de parecer que se les podría conceder sin perjuicio de tercero y con la venia del señor Gobernador y Capitán General. La petición y los informes hasta aquí utilizados son de 19 de julio de 1763. Al mes siguiente, el Cabildo trató y acordó sobre el informe del Procurador General acerca de la petición del Padre García, y accedióse a dárselo el agua de la citada cañería del Cuartel. El 20 del mismo mes de agosto, el citado Padre García pide la venia del Gobernador acerca de lo acordado por el Cabildo, y dice "que habiendo por bastante la causa que me mueve a solicitar este alivio para mi comunidad y Colegio, se sirva concederme su licencia y estoy pronto a todos los costos que se ocasionen en la conducción del agua". La venia le fué concedida.

De esas últimas palabras del Padre Superior de la fundación del Colegio parece concluirse, aunque obscuramente, que ya había una Comunidad viviendo en el incipiente Colegio, y, de ser esto así, sería probablemente en algún viejo edificio existente en el terreno adquirido para la obra en proyecto. Por otra parte, uno de los documentos estudiados habla del informe que se pasó a hacer al Padre García en "**la casa de recogimiento de los Padres de la Compañía de Jesús**". Esta frase nos hace sospechar si la tal **casa de recogimiento** habría de entenderse la casa de Retiro o Ejercicios que de hecho sabemos existió en Caracas. Según esto, se ve que el Padre García era Superior de la casa ya existente y, por otra parte, hacía de Superior en cuanto concernía a la obra del Colegio en fundación.

Quién fuera el arquitecto constructor de dicho Colegio es cosa que a nadie le ha ocurrido ni preguntar, ni menos tratar de investigar, pues cuando otros datos de más impor-

tancia nos faltan, éste no se nos hace indispensable.

Y sin embargo, vamos a recoger aquí un insospechado incidente, que sería negligencia pasar por alto.

El día 21 de octubre de 1766 ocurrió en Caracas el espantoso terremoto que tantos estragos causó en personas y propiedades.

Nuestro estimado amigo el diligente investigador del Archivo Nacional, doctor García Chuecos, fué quien primero se tropezó con unos interesantes documentos que relatan la pronta actividad de las autoridades para reparar en lo posible los estragos y peligros que la destrucción de tantos edificios dejara en la ciudad (11).

Don José Solano, Capitán General de la Provincia, se dirigió con fecha 5 de noviembre de 1766 al Licenciado don Lorenzo José Fernández de León, Juez Provisor y Vicario General de este Obispado (en ausencia, por visita, del Obispo don Diego Antonio Díez Madroño), a fin de hacer un exacto reconocimiento del estado peligroso e inseguro en que habían quedado casi todos los templos de la ciudad y proceder luego a las reparaciones necesarias para la seguridad pública.

En consecuencia, se determinó nombrar una Comisión de técnicos —que, dada la importancia del caso, serían de los más competentes que hubiese a mano— para que procedieran al examen de los desperfectos sufridos en los templos capitalinos. Según nos dice textualmente el documento original que hemos estudiado (12), designóse en primer lugar al "R. P. Coadjutor (sic) del Colegio de Jesuitas, don Miguel Schlesinger, arquitecto por oficio". Sigúense luego los nombres de los maestros de albañilería y de carpintería que formaban parte de la Comisión examinadora. Una vez notificados todos, "comparecieron a jurar y declarar lo reconocido y practicado, exponiendo cada uno su dictamen para que lo verifique dicho Padre Coadjutor con la licencia de su Superior; se pasará oficio a éste".

Sólo a los que están acostumbrados al manejo de la terminología de la Orden jesuita extrañará enseguida la peculiar denominación de **Padre Coadjutor** dada al Jesuita arquitecto de Caracas. (13).

Es muy probable, como aun hoy día sucede, que por razón del traje talar, que es igual entre los Padres y los Hermanos Jesuitas, se le llamara Padre a un Hermano, y, por otra parte, se le denomine Coadjutor por ser éste el término corriente con que se designa a dichos Hermanos.

Pero, sea lo que fuere de este pormenor, no creemos ir equivocados al suponer que el mencionado arquitecto fué enviado a Caracas por sus Superiores para que dirigiese la obra del Colegio. El apellido Schlesinger, netamente alemán, nada tiene de sorprendente, ya que eran muchos los Jesuitas alemanes que pasaban a misionar en la América Española.

De su competencia como arquitecto nos basta el habersele nombrado como jefe de la Comisión examinadora de los templos agrietados. El 13 de noviembre del mismo año 1766, en virtud de lo mandado, comparecieron los sujetos antes mencionados ante el señor Gobernador. Todos juraron por Dios Nuestro Señor y por una señal de cruz y conforme a derecho decir verdad, y siendo examinados sobre el asunto que contiene el auto en referencia, y reconocimiento y juicio formado en la diligencia que han practicado y les ha recomendado Su Señoría como Vice Patrono Regio, dijeron de un acuerdo y conformidad... "Sigue luego el informe por-

menorizado, en términos correctos de arquitectura, acerca de las iglesias: Catedral, San Jacinto, Las Mercedes, San Francisco, Monjas de la Concepción, Carmelitas, San Pablo, Altigracia, Candelaria, Santa Rosalía, San Lázaro, La Pastora y La Santísima Trinidad. Y termina el documento de la siguiente manera: "Todos a un acuerdo dan su testimonio y conformidad, añadiendo dicho Padre Coadjutor que los reparos mencionados no se deben fiar a cualquier oficial, sino a Maestro bien experimentado para que se practiquen con las reglas y perfección que se requiere, y lo firmaron... Miguel Schlesinger." Haremos notar de pasada que la firma del Jesuita arquitecto que aparece en los varios documentos, es de muy buenos rasgos, como de persona culta, y que contrasta bastante con las de los otros oficiales, las cuales son torpes y de rasgos muy irregulares.

Con esto cerraremos este mal hilvanado recuento de datos, ó totalmente inéditos o muy poco conocidos acerca de los Jesuitas en Venezuela.

No estaré de más indicar, sin embargo, otros puntos que se nos ofrecen para un ulterior trabajo de investigación. El primero es el estudio y comprobación de los mapas originales de la región del Alto Orinoco, trazados y delineados por los Jesuitas misioneros. De tal estudio resultaría luego la evidencia del empleo que de ellos hizo Codazzi para su famosa Geografía, en la que nada se dice de cómo obtuvo dicho geógrafo algunos mapas de regiones ciertamente no visitadas jamás por él.

Por último quisiéramos haber podido fener facilidades para comunicarnos con nuestros archivos de Roma y obtener copia de la carta que allí existe del gran misionero de Cartagena de Colombia, San Pedro Claver, Apóstol de los esclavos, el cual, sabedor de que en las costas de Coro, en Venezuela, residía una población de negros esclavos, sin amparo ninguno espiritual, escribió manifestando sus deseos de pasar a dicha ciudad de Coro para ocuparse en aquel hermoso ministerio que con tanto heroísmo ejercitaba en Cartagena.

Pedro P. Barnola, S. J.

- 1.—Archivo Nacional. Provincia de Guayana. Documentos y Mapas. Fotografías de documentos, cartas geográficas y cuadros estadísticos relacionados con los papeles del Gobierno de Don Manuel Centurión en la Provincia de Guayana.—Madrid, 30 abril de 1776.
- 2.—Navarro, Nicolás E. *Los Jesuitas en Venezuela*. Año y año. Anotaciones a un célebre informe. Caracas, Tipografía Americana, 1940. Pág. 10.
- 3.—La copia Navarro, op. cit. pág. 25.
- 4.—Pueden verse los testimonios en Navarro, op. cit. págs. 22-23.
- 5.—Archivo Nacional. *Reales Ordenes*, tomo XX. Expediente II.
- 6.—No hemos podido dar con los documentos relativos al término de este litigio.
- 7.—Navarro, op. cit. págs. 62 y sigs.
- 8.—Archivo Nacional. *Reales Cédulas*, tomo II, fol. 152.
- 9.—Navarro, op. cit. págs. 31 y 32.
- 10.—Archivo Nacional. *Negocios Eclesiásticos*, tomo XII, fols. 108 y sigs.
- 11.—El Doctor H. García Chuecos publicó por primera vez un breve estudio sobre dichos documentos en "El Universal del viernes 28 de junio de 1935. Más recientemente lo reimprimó en el tomo II de sus estudios sobre Venezuela Colonial.
- 12.—Debemos a la amabilidad del citado Dr. García Chuecos el haber fácilmente identificado este documento en el Archivo Nacional, en la sección Capitanía General, diversos, tomo XXXVII, fols. 294-296.
- 13.—Podemos citar sin ir más lejos el caso de los dos Colegios de Jesuitas aquí en Venezuela, ambos obra original de entre las muchas del acreditado Arquitecto Hermano Luis Gorza, S. I.